ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JESBEMAM E HIJOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, siendo el día miércoles cuatro de abril del año dos mil dieciocho, a las once horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle F Lote 2E y Calle Tres en el parque Industrial Ambato, perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los socios de la compañía de conformidad con la siguiente nómina: 1) ALBARRACIN MORA MAYRA LORENA quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de ciento veinte participaciones; 2) CRUZ ALBARRACIN ALEXIS GABRIEL, quien comparece por sus propios y personales derechos, propietario cuarenta participaciones; y, 3) CRUZ ALBARRACIN VALERIA ALEJANDRA, quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de cuarenta participaciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares americanos cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el 100% por ciento del capital social. Los Socios de común y amparados en lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Preside esta junta el señor ALEXIS GABRIEL CRUZ ALBARRACIN en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora MAYRA LORENA ALBARRACIN MORA en su calidad de Gerente de la compañía. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios y mociona el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico 2017.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio, y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, y resolver sobre los resultados.

La propuesta de instalarse en junta general universal de socios así como el orden del día son aprobados por unanimidad.

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico 2017.- Interviene el señor Presidente quien solicita a la señora Gerente proceda a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2017.

Interviene la señora Gerente de la compañía quien procede con lo solicitado por parte de Presidencia luego de lo cual el informe es puesto a consideración de la junta de socios.

Interviene la socia señorita VALERIA ALEJANDRA CRUZ ALBARRACIN y mociona que la junta general universal de socios apruebe el informe presentado por Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Presidencia dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, y balance de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2017, y resolver sobre los resultados.- Presidencia dispone que la doctora Cumandá Ortiz proceda a dar su

dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales constan en los documentos adjuntos mismos que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Presidencia expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los socios. Interviene la socia señora MAYRA LORENA ALBARRACIN MORA y mociona que la junta general de universal de socios resuelva no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social la junta **RESUELVE:** No distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.

El señor Presidente de la compañía siendo las 11H48 dispone se proceda a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las 11H58, y para constancia de lo resuelto firman todos los socios de la compañía y la secretaria que certifica.-

ALBARRACIN MORA MAYRA LORENA
SECRETARIA-GERENTE – SOCIA

CRUZ ALBARRACIN ALEXIS GABRIEL
PRESIDENTE-SOCIO

CRUZ ALBARRACIN VALERIA ALEJANDRA
SOCIO